



La Plata, 16 de Septiembre de 2022

A las Secretarías de Asuntos
Docentes y
Equipo Institucional

En el marco del **Programa Especial de Intensificación y Articulación de Trayectorias Educativas entre el Nivel Inicial y Primaria, del Programa de Fortalecimiento de los Aprendizajes para el Nivel Primario y del Programa de Acompañamiento Institucional de Trayectorias Educativas e Intensificación de la Enseñanza**, se comunica que los equipos de conducción deberán efectuar la carga de la novedad a través de SUNA, de todas las designaciones realizadas, acorde a lo enmarcado en las respectivas resoluciones, de cargos y/o módulos FORTE: Nivel Inicial, Nivel Primaria y Nivel Secundaria.

Se aclara que **NO** se deberá adelantar la novedad por Planilla Adicional de Contralor Docente (PAC -D).

Próximamente se enviará el instructivo de SUNA para realizar la carga respectiva.

Se solicita dar amplia difusión comunicando a todos los equipos de conducción de cada distrito.

